

**DECRETO de 18 de agosto de 1954 por el que se dispone pase a ejercer el cargo de la Agrupación Especial de Costa y Gobernador Militar de Cádiz el General de Brigada de Artillería don Ramón Méndez Parada.**

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Ramón Méndez Parada, a las órdenes del Ministro del Ejército, pase a ejercer el cargo de Jefe de la Agrupación especial de costa y Gobernador Militar de Cádiz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

**DECRETO de 30 de agosto de 1954 por el que se dispone que el General de División don Ramón Méndez de Vigo y Méndez de Vigo, Gobernador Militar de Madrid y Subinspector de la Primera Región Militar, pase al Grupo de destinos de Arma o Cuerpo, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Ramón Méndez de Vigo y Méndez Vigo, Gobernador Militar de Madrid y Subinspector de la primera Región Militar, pase al Grupo de destinos de Arma o Cuerpo, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

**DECRETO de 1 de septiembre de 1954 por el que se dispone que el General de División don Ildelfonso Navarro Villanueva, Director general de Mutilados, pase al Grupo de destinos de Arma o Cuerpo, continuando en su actual destino.**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Ildelfonso Navarro Villanueva, Director general de Mutilados, pase al Grupo de destinos de Arma o Cuerpo, continuando en el destino que actualmente desempeña.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a uno de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

**DECRETO de 6 de septiembre de 1954 por el que se dispone que el General de División don José Ungría Jiménez, Jefe de la División número 11, pase al Grupo de destinos de Arma o Cuerpo, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don José Ungría Jiménez, Jefe de la División número once, pase al Grupo de destinos de Arma o Cuerpo, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

**DECRETO de 6 de septiembre de 1954 por el que se dispone que el General de División don Gerardo Caballero Olabézar, Jefe de la División número 52 de Montaña, pase al Grupo de destinos de Arma o Cuerpo, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Gerardo Caballero Olabézar, Jefe de la División número cincuenta y dos de Montaña, pase al Grupo de destinos de Arma o Cuerpo, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

**DECRETOS de 6 de septiembre de 1954 por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Auditor General don Ignacio Cuervo-Arango y González-Carbajal; al Contralmirante don Francisco Benito Perera, y a los Generales de Brigada de Infantería don Carmelo Guzmán González y don Leandro Santos González.**

En consideración a lo solicitado por el Auditor general don Ignacio Cuervo-Arango y González-Carbajal, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día cinco de marzo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante don Francisco Benito Perera, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día trece de junio del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Carmelo Guzmán González, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día doce de febrero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Leandro Santos González, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dos de abril del corrien-